



Resolución de Secretaría General

N° 045 -2017-ACFFAA

Lima, 15 DIC. 2017

VISTOS:

El Informe N° 000140-2017/OGA/ACFFAA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000032-2017/OPP/UR/ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 000316-2017/OAJ/ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 000136-2017/OGA/ACFFAA, de fecha 21 de noviembre de 2017, la Oficina General de Administración señala, entre otros, que "...el Bienestar Social comprende actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un adecuado ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores (...)" Asimismo recomienda "la aprobación del Plan de Bienestar Social 2017 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas";

Que, con Informe N° 000032-2017/OPP/UR/ACFFAA, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la propuesta del proyecto del Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas 2017, remitido por la Oficina General de Administración ya que se encuentra alineada a la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el Decreto Legislativo N° 1023 y Directiva N° 002-2014 SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión de Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas";

Que, con Informe N° 000140-2017/OGA/ACFFAA, de fecha 05 de diciembre de 2017, la Oficina General de Administración "solicita la aprobación del Plan de Bienestar con eficacia anticipada teniendo como fecha 01 de marzo del presente año";

Que, el artículo 17.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por DS N° 006-2017-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros (...);

Que, con Informe Legal N° 000316-2017/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia y teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina General de Administración y lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la normativa aplicable, emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Estando a lo solicitado por la Oficina General de Administración, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1023, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE y la Resolución Jefatural N° 045-2015-ACFFAA.

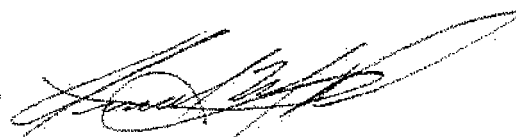
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2017, el Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el año 2017, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración se encargue del cumplimiento del Plan aprobado en el párrafo anterior, dentro del marco normativo vigente y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Amador Ernesto Meza Marotta
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año 2017





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DATOS GENERALES
- III. BASE LEGAL
- IV. ALCANCE
- V. JUSTIFICACIÓN
- VI. OBJETIVOS
- VII. POLÍTICAS
- VIII. PROGRAMAS
- IX. METODOLOGÍA
- X. CRONOGRAMA
- XI. EVALUACIÓN
- XII. PRESUPUESTO





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL AÑO 2017

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito laboral, el Bienestar Social contribuye generando y consolidando un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosas como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

La Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, en su numeral 6.1.7 el subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales, considera dentro de sus procesos el de "Bienestar Social", el cual incluye actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Además de la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.

El Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año 2017 constituye un instrumento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de los colaboradores de la ACFFAA. De esta manera se contribuye al incremento de los niveles de eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del colaborador con el servicio que brinda la ACFFAA.

II. DATOS GENERALES

El referido Plan contempla acciones de promoción y prevención de salud, cultural, social y recreativa y otras en beneficio de los colaboradores, programadas de acuerdo a un cronograma.

1. LUGAR : Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
2. PERIODO : Año 2017
3. OFICINA : Oficina General de Administración
4. ÁREA : Recursos Humanos
5. POBLACIÓN : Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y Personal Militar, en adelante colaboradores de la ACFFAA.





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28175, "Ley Marco del Empleo Público".
- Ley N° 30057, "Ley del Servicio Civil".
- Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".-
- Decreto Legislativo N° 1128, que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 004-2014-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 004-2014-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014 SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución Jefatural N° 255-2016-ACFFAA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.



IV. ALCANCE

El presente Plan, será ejecutado en beneficio de los colaboradores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y el personal Militar de las Fuerzas Armadas que desarrollan sus actividades en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.



V. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 002-2014 SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año 2017 contribuirá a mejorar el desempeño de los colaboradores en el desarrollo de las funciones a su cargo, obteniendo un crecimiento personal,





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

profesional y familiar, lo cual derivará en una mejor cohesión e integración institucional y la prestación de un mejor servicio contribuyendo a la consecución del Objetivo Estratégico N° 2: *"Consolidar una entidad de excelencia en la administración pública con altos niveles de eficiencia, transparencia y gestión orientada a resultados, para contribuir a la misión de las entidades que reciben nuestros servicios"* y su acción estratégica institucional 2.1) *"Asegurar el buen desempeño de los Sistemas Administrativos de la ACFFAA"* del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

VI. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Optimizar las condiciones de bienestar de los colaboradores de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas a través de acciones preventivas y de atención de la salud, de apoyo a la educación, de capacitación motivacional y de desarrollo de capacidades laborales e integración socio-recreativas y motivacionales, contribuyendo al mejoramiento integral del personal de la institución, contando con colaboradores plenamente integrados e identificados con los objetivos y políticas institucionales.

6.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones preventivas y de atención de la salud, coordinadas con instituciones médicas, a fin de mantener un control permanente de la salud de los colaboradores de la Institución.
- Promover la generación de entornos saludables para el beneficio de los colaboradores y su familia.
- Crear condiciones favorables en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los colaboradores de la institución, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Promover la integración y la mejora de la comunicación entre los colaboradores de la institución.
- Brindar atención individualizada y administrativa a los colaboradores, acerca de los beneficios que le corresponde.
- Desarrollar acciones de motivación, a través de talleres, charlas, entrega de premios, estímulos y /o reconocimientos en fechas significativas.





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

VII. POLÍTICAS

- Mejorar la calidad de vida de los colaboradores, elevando sus niveles de satisfacción, efectividad e identificación con el servicio de la institución.
- Considerar al colaborador como elemento básico de la organización, priorizando su bienestar personal, contribuyendo a su satisfacción y motivación para el logro de objetivos de la institución.
- Desarrollar acciones de motivación y estímulo personal en cuanto a mejorar la calidad del ambiente laboral, que contribuya a que se reduzcan los conflictos laborales.

VIII. PROGRAMAS

Con la finalidad de establecer un ordenamiento en función de los resultados esperados se consideran dos ámbitos de actuación, dentro del cual se desarrollan los respectivos programas:

- ✓ ***El de servicios sociales y protección*** orientado específicamente al desarrollo de la persona y de la familia en la cual se atiendan las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del colaborador, para mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura y educación, a través de:

- Promoción de acciones que favorezcan aspectos educativos, recreativos, de salud, artísticos y culturales.
- Desarrollo de convenios de campañas preventivas de salud y de mejora de los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los colaboradores.

- ✓ ***El de calidad del ambiente laboral*** se encuentra dirigido al colaborador en la perspectiva de que mejore su productividad y desempeño, implementando programas que se ocupen de problemas y condiciones de su vida laboral, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, a través de:

- Mejoras en las condiciones del ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de las capacidades personales de cada colaborador en cuanto a la creatividad, innovación, identidad, integración y compromiso institucional, generando actitudes favorables frente al colaborador.
- Desarrollo de valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

administrativa de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

La implementación del Plan Anual de Bienestar Social de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año 2017, se realizará a través de cuatro áreas:

1. **Área Recreativa y Deportiva:** Buscar motivar el esparcimiento y el deporte, fomentando el espíritu de competencia entre los colaboradores proyectando realizar distintas actividades deportivas.
2. **Área Cultural:** Está orientada a desarrollar aptitudes artísticas, de integración y expresión buscando fomentar la capacidad de relación, de comunicación y de compromiso de los colaboradores de la ACFFAA.
3. **Área Social:** Apunta a fomentar el mejoramiento en las relaciones sociales, familiares de los colaboradores, promoviendo actividades como talleres de integración y la celebración de fechas importantes dentro de la entidad.
4. **Área de Promoción y Prevención de la Salud:** Se busca proveer a los colaboradores de una serie de conocimientos básicos que les permita reaccionar de manera adecuada ante situaciones de riesgo que puedan poner en peligro su vida. Para ello además de encontrarse afiliados al seguro regular de EsSalud, se realizarán internamente campañas médicas y se organizarán simulacros de desastres en coordinación con los Brigadistas.

IX. METODOLOGÍA:

La metodología desarrollada contempla el uso de técnicas sociales, tales como: entrevistas, observaciones, visitas domiciliarias, gestiones y coordinaciones, informes, entre otras.

Para el logro y éxito de los objetivos de bienestar social, que conlleve a resultados y niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos, se trabajará en las cuatro áreas señaladas anteriormente, las cuales enmarcarán las actividades programadas para los colaboradores.

La participación de los colaboradores es importante a lo largo de todo el proceso de gestión, en la identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social.

Finalmente, el área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración deberá realizar la evaluación y el seguimiento a los

**PERÚ****Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas**

programas en ejecución, a fin de verificar la eficacia de los mismos, y, de ser el caso analizar su modificación o continuidad.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Marzo

Objetivo	Reconocer a la mujer en los diversos roles que cumple día a día.
Alcance	Personal Femenino de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	08 de marzo
Actividades	Tarjeta Virtual de saludo Taller de Desarrollo Personal
Recursos	OGA



2. Mayo

Objetivo	Reconocer el aporte de la mujer como Madre – Colaboradora
Alcance	Madres colaboradoras de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	12 de mayo
Actividades	Tarjeta de saludo por el Jefe de la ACFFAA Taller Rol de Madre - Colaboradora
Recursos	OGA



3. Mayo

Objetivo	Reconocer el desempeño excepcional de los colaboradores promoviendo los valores institucionales.
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	29 de mayo
Actividad	Taller de Comportamiento Organizacional y/o Charla de Clima Laboral
Recursos	OGA





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

4. Junio

Objetivo	Reconocer la labor del colaborador como padre en la formación de sus hijos, figura protagónica en el logro del bienestar de su familia.
Alcance	Padres colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	16 de junio
Actividad	Taller de Paternidad Responsable y de Familia
Recursos	OGA

5. Julio

Objetivo	Incentivar el fortalecimiento institucional enalteciendo el compromiso patriótico de cada colaborador.
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	Julio
Actividad	Saludo Institucional Taller de valores
Recursos	OGA

6. Agosto

Objetivo	Velar y proteger por la salud de los colaboradores.
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Promoción y Prevención de la Salud
Fecha	Abril/ Agosto
Actividades	Campañas médicas Charlas
Recursos	Gratuito



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

7. Octubre

Objetivo	Fomentar un clima laboral de integración a través de actividades físicas.
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Recreativa y Deportiva
Fecha	Octubre
Actividades	Jornada Deportiva
Recursos	OGA

Objetivo	Promover el control de salud y bienestar físico de los colaboradores de la ACFFAA
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Promoción y Prevención de la Salud
Fecha	Octubre
Actividades	Coordinaciones con ESSALUD para la ejecución de exámenes médicos.
Recursos	Gratuito

8. Diciembre

Objetivo	Fomentar la integración en los colaboradores
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	7 de Diciembre
Actividades	Jornada de Integración Institucional
Recursos	OGA

Objetivo	Contribuir a la conciliación de la vida familiar, propiciado a la integración y unión familiar con la institución.
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	Diciembre
Actividad	Jornada Interacción Vida Familiar
Recursos	OGA



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

9. Actividades Permanentes

Objetivo	Brindar atención social al colaborador
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	Permanente
Actividades	Investigación de los problemas sociales del colaborador y su familia.
	Gestiones y soporte emocional en casos que el colaborador lo requiera
	Visitas domiciliarias
	Visitas hospitalarias
Recursos	Gratuito

Objetivo	Contribuir con la integración de los colaboradores, fomentando un adecuado clima laboral
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	Ultimo viernes de cada Mes
Actividad	Actividades de Integración Mensual
Recursos	OGA

Objetivo	Gestionar trámites para el colaborador y su familia ante ESSALUD
Alcance	Colaboradores de la ACFFAA
Área	Social
Fecha	Permanente
Actividades	Gestiones de subsidios de prestaciones económicas, por enfermedad, maternidad, lactancia y otros de acuerdo a ley.
Recursos	Gratuito



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Objetivo	Brindar un ambiente acondicionado para el servicio de lactario. (En cumplimiento al D.S. 009-2006- MINDES)
Alcance	Madres lactantes colaboradoras de la ACFFAA
Área	Promoción y Prevención de la Salud
Fecha	Permanente
Actividades	Gestionar con OGA para contar con un ambiente adecuado.
Recursos	OGA



**PERÚ****Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas****10. EVALUACIÓN**

La evaluación de las actividades mencionadas será de acuerdo a lo siguiente:

- Programado por Recursos Humanos y la Alta Dirección.
- Participación: Listas de Asistencia.
- Medición de Satisfacción: Encuesta.

Plan de Actividades / Bienestar Social																	
Área	Recursos Humanos																
Objetivo	Optimizar las condiciones de bienestar de los colaboradores de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas a través de acciones preventivas y de atención de la salud.																
Acciones		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Producto Esperado	Cronograma Mensual												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Realizar Programas en área Social																
1.1	Taller de Desarrollo Personal	Correo	1	Lista de Asistencia			x										
1.2	Taller Rol de Madre - Colaboradora	Informe	1	Informe					x								
1.3	Charla de Clima Laboral	Correo	1	Informe					x								
1.4	Taller de Paternidad Responsable y de Familia	Informe	1	Informe						x							
1.5	Jornada de Integración Institucional	Informe	1	Lista de Asistencia													x
1.6	Jornada de Integración Vida Familia	Informe	1	Lista de Asistencia													x
1.7	Gestiones ante EsSalud	Informe		Informe													
1.8	Actividades de Integración Mensual	Correo	12	Correo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.9	Atención Social	Papeleta	2	Informe						x							x



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas



02	Realizar Programas en el área Recreativa y Deportiva													
2.1	Jornada Deportiva	Informe	1	Lista de Asistencia									x	
03	Programas en el área Cultural													
3.1	Taller de Valores	Informe	1	Lista de Asistencia							x			
3.2	Visitas museos	Encuesta	1	Lista de Asistencia									x	
04	Programas en el área de Promoción y Prevención de la Salud													
4.1	Implementación del Lactario	Informe		Ambiente Adecuado			x							
4.2	Campaña Médica	Informe	2	Lista de Asistencia			x				x			
4.3	Exámenes Médicos	Informe	1	Lista de Asistencia									x	



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

11. PRESUPUESTO

El referido Plan será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

